

# Municipalidad Provincial de Talara

## ACUERDO DE CONCEJO 45-6-2018-MPT

Talara, 14 de junio del 2018

**VISTO**, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 11-6-2018-MPT de fecha 14-06-2018, la Carta presentada por el Sr. SEGUNDO LEONARDO RUIZ RUMICHE – Regidor de la Municipalidad Provincial de Talara, quien solicita Licencia Sin Goce de Haber a partir del 7 de setiembre al 7 de octubre del 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 41° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que, los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en el presente caso, se trata de la solicitud emitida por el Sr. Segundo Leonardo Ruiz Rumiche – Regidor de la Municipalidad Provincial de Talara, quien solicita Licencia sin Goce de Haber, por tener que participar en los comicios electorales, a llevarse a cabo el 7 de octubre del año en curso;

Que, en tal sentido, visto en sesión ordinaria de concejo se ha determinado otorgársele la respectiva Licencia sin Goce de Haber a partir del 7 de setiembre al 7 de octubre del 2018;

De conformidad a los considerandos expuestos, al uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20º inciso 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972; con el voto por unanimidad de los Señores Regidores presentes;

### SE ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR** la respectiva **LICENCIA SIN GOCE DE HABER AL SR. SEGUNDO LEONARDO RUIZ RUMICHE** – Regidor de la Municipalidad Provincial de Talara, a **partir del 7 de setiembre al 7 de octubre del 2018**, por tener que participar en los comicios electorales del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo al Despacho de Alcaldía, Gerencia Municipal, y Oficina de Asesoría Jurídica.

### REGISTRESE, COMUNIQUE Y DESE CUENTA

Copias:  
Interesado/GM/OAJ  
Oficina Regidores/OCI/UTIC  
Archivo/FSRP/maritz,z.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
Abog. Freddy Sebastián Ramírez Paiva  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
Abog. Freddy Sebastián Ramírez Paiva  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
RECIBIDO  
25 JUN 2018  
UNIDAD DE SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES